

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN No 0456-2016 CF/FCE

Bellavista, 16 de diciembre del 2016

VISTO:

La Resolución N° **034-2016-UI/FCE**, de fecha 12 de diciembre del 2016, aprobando el Nuevo Proyecto Investigación Titulado "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON EL **DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS MICRO EMPRESAS ARTESANALES DE MIRAFLORES, 2016**" presentado por el profesor Mg. JOSE ANTONIO MAZA RODRIGUEZ, Docente Ordinario, Categoría Asociado a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución Nº 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación; modificado por Resoluciones Nºs 060 y 061-98-CU del 25 de mayo de 1998; cuya finalidad es fiscalizar la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación, así como la asignación presupuestal para su desarrollo de acuerdo con la Quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 12 de diciembre del 2016 aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 64.1 del Art. 64 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. REFRENDAR la Resolución 034-2016-UI/FCE, del Nuevo Proyecto de Investigación Titulado "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS MICRO EMPRESAS ARTESANALES DE MIRAFLORES, 2016" presentado por el profesor Mg. JOSE ANTONIO MAZA RODRIGUEZ, Docente Ordinario, Categoría Asociado a Tiempo Completo.

Cronograma : 24 meses
Presupuesto : 10,000.00.00

Personal Adm. De apoyo: Sr. Adrián Farfan León: FCS

Srta. Ojeda Aldave, Teresa Andrea: FCNM

2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg. PABLO MARIO CRENIAL CARRILLICEA

DECANO